

RESOLUCION No. 014-A.DEC.38  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO  
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIO DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Riobamba el 28 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento jurídico mediante memorando No.SC.ICA.DJ.01 102 de 13 de febrero del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000, emitida por el

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIO DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Riobamba, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 14 de febrero del 2001.

  
DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON.- En esta fecha y en cumplimiento de la Resolución No. 01.A.Dic.38, dictada por la Superintendencia de Compañías, Intendencia de Ambato, de fecha 14 de Febrero del 2.001. se ha procedido a tomar nota al márgen de la correspondiente matriz, respecto a la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIO DE TRANSPORTES SANPERTRANS, otorgada en esta Notaría, con fecha 28 de Noviembre del año 2.000. Riobamba, a 19 de Marzo del año 2.001

Raúl Dávalos M.  
Notario.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA  
QUEDA INSCRITA LA (EL) transacción QUE ANTECEDE EN  
EL (LOS) REGISTRO(S) DE transacciones con el # 82  
hecho con la escritura no tiene nota  
ANOTADO BAJO EL NÚMERO 1430 DEL REPERTORIO.  
RIOBAMBA, A 19 de Marzo del 2001



1116  
b au  
**EL REGISTRADOR**  
Ab. Fausto Vallejo E.